

URB I 017 C

SOLICITUD AYUDAS A LA COMPRA DE LA PRIMERA VIVIENDA PARA JÓVENES

DATOS PERSONALES DE LOS PROPIETARIOS (*)

Núm. Expediente:

Número de Propietarios

1

2

Más de 2

Datos Propietario 1

Nombre y apellidos

DNI/CIF

Teléfono

Datos Propietario 2

Nombre y apellidos

DNI/CIF

Teléfono

Domicilio a efectos de notificación

Localidad

C. Postal

Correo electrónico

Fax

Teléfono fijo

Teléfono móvil

DATOS DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Domicilio

Calle o Plaza

Número

Bloque / Escalera Piso

Puerta

Precio vivienda según escritura

Fecha de inscripción escritura en el Registro de la Propiedad

Para la tramitación solicitada es necesaria la aportación/realización de las siguientes gestiones, con la finalidad de comprobar el adecuado cumplimiento de todas las condiciones necesarias que se exigen en el presente procedimiento:

Comprobación con la AEAT y la TGSS de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si no manifiesta oposición expresa alguna, entendemos que el interesado ha autorizado a este Ayuntamiento para que sea éste el que por sus propios medios electrónicos lleve a cabo la consulta necesaria ante la Administración Pública que proceda.

En caso de denegar tal autorización, el interesado deberá aportar electrónicamente o presencialmente los certificados requeridos y hacerlo constar expresamente en los términos establecidos en la siguiente casilla:

Deniego expresamente mi consentimiento para que el Ajuntament d'Alzira obtenga de forma directa estos datos.

DECLARACIÓN

- Que se aceptan las Bases de la Convocatoria para la cual se solicita la subvención.
- Que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder ser beneficiario de una subvención, no encontrándose incurso en ninguna prohibición para la condición de beneficiario de subvenciones públicas.
- Que se comprometo a comunicar a este Ayuntamiento cualquier modificación de las circunstancias que se hayan tenido en cuenta para la concesión de la subvención.

Firma de los propietarios

Alzira, a

de

de 20

URB I 017 C – Rev. 3 - 20210309

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de l'Ajuntament d'Alzira y podrán ser utilizadas por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, por medio de una instancia presentada en La Clau - Oficina de Atención Ciudadana.

SR. ALCALDE PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT D'ALZIRA